



*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleve a cabo tareas de mejoramiento de los espacios de uso común en la calle América del Sur, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) incorporación de esta arteria al circuito de mantenimiento vial de la temporada invernal;
- b) retiro de vehículos abandonados, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N.º 5122;
- c) puesta en valor del espacio verde aledaño a la calle América del Sur y colocación de guardarraíl;
- d) construcción de una escalera que vincule la calle América del Sur con 2 de Abril;
- e) incorporación de las obras de cordón cuneta y pavimentación al Presupuesto Municipal 2020;
- f) entubamiento del curso de agua que asciende a la superficie de la calle América del Sur al N.º 1179.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, gestione ante la Dirección Provincial de Energía (DPE) la instalación de luminaria al final de la calle América del Sur, para brindar mayor seguridad a los peatones que circulan por la zona.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 40 - /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 22/03/2019, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/03/2019.-

co  
000

ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos RINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia